



C/2025/2434

16.4.2025

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 14 de abril de 2025

por la que se sustituye a un suplente del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo por Chipre

(C/2025/2434)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2019/126 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y se deroga el Reglamento (CE) n.º 2062/94 del Consejo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante Decisión de 28 de marzo de 2023 ⁽²⁾, el Consejo nombró miembros y suplentes del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo para el período comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2027.
- (2) Ha quedado vacante un puesto de suplente en la categoría de representantes de los Gobiernos a raíz de la dimisión de D. Chrysanthos SAVVIDES.
- (3) El Gobierno de Chipre ha designado a un candidato para el puesto vacante.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Philippos VASSILIOU suplente del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, en sustitución de D. Chrysanthos SAVVIDES, para el período restante del mandato actual, que concluye el 31 de marzo de 2027.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 14 de abril de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

K. KALLAS

⁽¹⁾ DO L 30 de 31.1.2019, p. 58.

⁽²⁾ Decisión del Consejo, de 28 de marzo de 2023, por la que se nombra a algunos miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) (DO C 116 de 31.3.2023, p. 19).